

Coquimbo, 29 MAYO 2009

VISTOS:

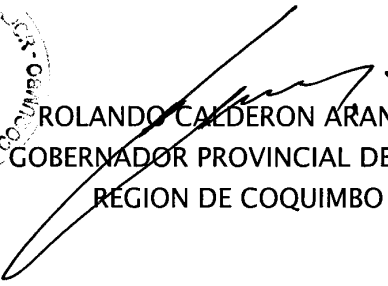
- 1.- El Ord. 62 de fecha 29 de mayo de 2009, presentada por el Sr. Guillermo Rivera Galleguillos, Presidente Comunal La Serena Colegio de Profesores A.G.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:


RESOLUCION EXENTA N° 873 /

- 1- Se autoriza al solicitante, efectuar una marcha con el siguiente recorrido: calle Las Casas, Vicuña, Larraín Alcalde, Anima de Diego, llegando a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, La Serena, el día viernes 29 de mayo de 2009, de 12.00 a 14.00 horas.
- 2- Lo anterior con motivo del rechazo al No pago a la Subvención Adicional Especial (SAE).
- 3- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




ROLANDO CALDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO


RCA/ISE/JLFM/amg

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

6785387